

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00053011**

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990931232001	INMOBILIARIA YELAZAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VELA KURE JOSE	ECUATORIANA	0900302290		898	8'980.000
2	AZAR AZAR MARIA ELENA	ECUATORIANA	0908979495		300	3'000.000
3	AZAR AZAR EDUARDO	ECUATORIANA	0908979693		300	3'000.000
4	AZAR AZAR JUAN CARLOS	ECUATORIANA	0910005271		300	3'000.000
5	VELA KURE JUAN	ECUATORIANA	0900159104		1	10.000
6	VELA CAMADER MARIA	ECUATORIANA	0908841513		1	10.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

**INMOBILIARIA YELAZAR S.A.**  
  
GERENTE

Firma del representante legal

GUA YACUIL, FEBRERO DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 55513-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL 18'000.000



127 MAR 1999

## Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL